



Municipalidad Provincial De Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
-------------------------------------	----------	--------------------	--



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LAS HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0162-2024-MPH-A-GM-GATyR

Huarmey, 01 de julio del 2024

EL GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:

VISTO:

El expediente Administrativo N.º 202406948, de fecha 10 de junio de 2024, presentado por Doña ANGULO OCHOA MONICA MARTINA, quien solicita LA BAJA del Impuesto Vehicular de la Placa AMW -148

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.º 27680, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N.º 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo N.º 62 del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º135-99-EF establece la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria; el ejercicio de esta función incluye la inspección, investigación y el control de cumplimiento de obligaciones Tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios.

Que, mediante el informe N.º 0418-2024-MPH.GATyR-SGOCyR, de fecha 26 de junio del 2024, el Sub Gerente de Orientación al Contribuyente y Recaudación informa sobre la solicitud presentada por doña ANGULO OCHOA MONICA MARTINA, donde solicita la baja del impuesto vehicular de placa N° AMW-148 registrado con código de contribuyente N.º7835, argumentando el administrado que el vehiculo en cuestión ha sido transferido a un nuevo propietario y quedo inservible en el año 2017 debido al fenómeno de el Niño Costero.

Así mismo el Sub Gerente refiere que se revisó la carpeta del contribuyente, se encontró una consulta vehicular en la SUNARP de fecha 05.08.2021 muestra al propietario Ortiz Hume Eduardo Luis, también se encontró pagos realizados del año 2017 por impuesto vehicular con recibo N.º 169938 de fecha 16.05.2017, la deuda del contribuyente por impuesto vehicular del año 2018 es de S/ 891.60 (ochocientos noventa y uno con 60/100 soles), así mismo el administrado adjunta la TRANSFERENCIA DEL VEHICULO A NOMBRE DE BRIAN ALEXI QUINTANA DÁVILA, como consta en los Registros Públicos-SUNARP y el vehiculo afectado por el fenómeno natural fue recuperado por su seguro vehicular , el cual cubre eventos como robos, choques, fenómenos naturales e incendios.



Municipalidad Provincial De Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
---	----------	--------------------	--

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LAS HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0162-2024-MPH-A-GM-GATyR

Que mediante **informe N.º 0418-2024-MPH.GATyR-SGOCyR** el Sub Gerente de Orientación al Contribuyente y Recaudación, concluye que la transferencia del vehículo a un nuevo propietario Brian Alexi Quintana Dávila, está debidamente registrada en los registros públicos -SUNARP, y la deuda por impuesto vehicular corresponde al año 2018, por un monto de S/ 891.60 y debe ser dado de baja ya que el vehículo quedó inservible en el año 2017 y fue recuperado por el seguro vehicular por lo tanto se **RECOMIENDA la BAJA del Impuesto Vehicular** del contribuyente con **código N.º 7835 ANGULO OCHOA MONICA MARTINA**, correspondiente al año 2018 y actualizar en el sistema de la Administración Tributaria.

Estando a lo dispuesto con el informe que procede y de conformidad a las facultades otorgadas a esta Gerencia mediante Resolución de Alcaldía N.º 402-2009-MPH-A, que aprueba la Directiva N.º 001-2009-MPH sobre “Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney”, y la Directiva N.º 004-2014-MPH, que aprueba las “Normas y Procedimientos para la baja de Oficio del registro de Contribuyentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR PROCEDENTE la BAJA DEL IMPUESTO VEHICULAR DE LA PLACA N.º AMW-148 registrado con código **contribuyente 7835**, que corresponde a **doña ANGULO OCHOA MONICA MARTINA**, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución en conocimiento del administrado (a), Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación, Sub Gerencia de Fiscalización y Control, Sub Gerencia de Ejecución Coactiva y la Sub Gerencia de Contabilidad para las acciones correspondientes

ARTICULO TERCERO. - Encargar la publicación de la presente Resolución al encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**


CPC. DEYSY JULIANNA CASTILLO RODRIGUEZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

C.c.
Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación
Sub Gerencia de Fiscalización y Control
Sub Gerencia de Contabilidad
Sub Gerencia de Estadística e Informática
DJCR